

2017	9	7	2	P00151
------	---	---	---	--------



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAGMAR S.A.-----**  
**CUANTIA: INDETERMINADA-----**

1 En el cantón de Duran, Provincia del Guayas, República del  
2 Ecuador, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil  
3 diecisiete, ante mí, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos Notaria  
4 Segunda del Cantón Duran, comparece a la celebración de la  
5 presente Escritura Pública, la señorita RITA GISELLE ZAMBRANO  
6 SALINAS, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad,  
7 domiciliada en el cantón de Duran, con cédula de ciudadanía  
8 número CERO NUEVE UNO CERO NUEVE CINCO SEIS CERO CINCO  
9 UNO; la señorita comparece por los derechos que representa de la  
10 compañía **SAGMAR S.A.**, en su calidad de Gerente General,  
11 respectivamente, tal como lo demuestra con el nombramiento que  
12 se adjunta como documento habilitante. Capaz de contratar a quien  
13 de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos  
14 de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido  
15 en la naturaleza y resultado de esta escritura pública de **CAMBIO**  
16 **DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
17 **COMPAÑÍA SAGMAR S.A.; y para su otorgamiento me presenta la**  
18 minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de  
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga  
20 la escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de  
21 la compañía SAGMAR S.A., contenida en las siguientes cláusulas:  
22 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Otorga la presente escritura  
23 pública la señorita Rita Giselle Zambrano Salinas, quien declara ser  
24 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Duran con  
25  
26  
27  
28  
29



Escritura de ciudadanía número CERO NUEVE UNO CERO NUEVE SEIS CERO CINCO UNO; la señorita comparece por los derechos que representa de la compañía **SAGMAR S.A.**, en su calidad de Gerente General, respectivamente, tal como lo consta en la escritura que se adjunta como documento habilitante. Se encuentran debidamente autorizado por la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía que representa, según consta en el Acta de sesión de la Junta celebrada el nueve de enero del dos mil diecisiete, la que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante.

6  
7  
8  
9  
10

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** La compañía SAGMAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de agosto del año mil novecientos noventa y seis, ante la Notaria Quinta Pública del Cantón Babahoyo, Abogado Camilo Salinas Zamora, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de octubre del año mil novecientos noventa y seis, con un capital suscrito de cinco millones de sucres.

12  
13  
14  
15  
16  
17

18 **DOS.DOS.** La compañía SAGMAR S.A., mediante escritura pública otorgada el veinte de noviembre de dos mil uno, ante la Notaria Segunda del cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, e inscrita en el Registro Mercantil diez de julio de dos mil dos, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América y se reformo el estatuto social.

19  
20  
21  
22  
23

24 **DOS.TRES.** La compañía SAGMAR S.A., mediante escritura pública otorgada el cinco de enero de dos mil cuatro, ante la Notaria Segunda del cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, e inscrita en el Registro Mercantil dieciséis de noviembre de dos mil cuatro, la compañía Sagmar S.A. absorbió mediante fusión varias compañías, aumentando su capital social a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América y se reformo el estatuto

25  
26  
27  
28  
29  
30

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CENSO NACIONAL DE VOTANTES

**CEDULA** 091095605-1

**ZAMBRANO SALINAS RITA ORNELLE**  
 CANTON DURAN / PARROQUIA DURAN / BARRIO

17 DICIEMBRE 2009

000- 0000 0000 E  
 DURAN / DURAN  
 DURAN ADMINISTRACION 1970

*Rita Salinas*

DECLARACION DE VOTACION

**ESTUDIANTE**

**VELAZQUEZ NAZARIO ZAMBRANO B**  
 DURAN / DURAN / DURAN

19/09/2008

REN 0301212



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

**105**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

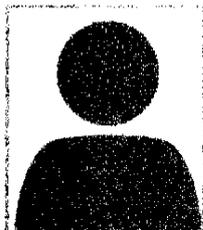
105 - 0272 0910956051

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**ZAMBRANO SALINAS RITA ORNELLE**

QUAYAS	PROVINCIA	DURAN	CIRCONSCRIPCION	2
DURAN	PROVINCIA	DURAN	BLVD ALFARO	1
DURAN	PROVINCIA	DURAN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0910956051

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO SALINAS RITA GISELLE

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 17 DE DICIEMBRE DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** WILMER NAZARIO ZAMBRANO G

**Nombres de la madre:** TERESA SALINAS MEDINA

**Fecha de expedición:** 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURÁN



N° de certificado: 177-005-38304



177-005-38304

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.26 06:46:09 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



SAGMAR S.A.  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 14 de julio de 2016

OK 76539  
20

Señorita  
**RITA GISELLE ZAMBRANO SALINAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, que ha sido reelegida, por el periodo de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía SAGMAR S.A., contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento.

Las funciones a su cargo constan en el artículo VIGESIMO OCTAVO del Estatuto Social, constante en la escritura de constitución de la compañía SAGMAR S.A., otorgada el 23 de agosto de 1996, ante Notario Titular Quinto del cantón BABAHOYO Ab. Camilo Salinas Zamora, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de octubre de 1996.

A usted le corresponde, actuando individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía de las facultades que por la ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

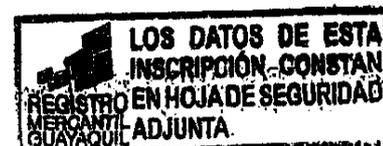
*Andreina Vanoni Viteri*  
Andreina Vanoni Viteri  
Secretario Ad-Hoc



Razón: Declaro que acepto en esta fecha al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía denominada SAGMAR S.A., para la que he sido asignada.

Guayaquil, 14 de julio de 2016

*Rita Zambrano Salinas*  
**RITA GISELLE ZAMBRANO SALINAS**  
C.C. No. 0910956051  
Nacionalidad Ecuatoriana







# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0991375457001  
**RAZÓN SOCIAL:** SAGMAR S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** SAGMAR  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ZAMBRANO SALINAS RITA GISELLE  
**CONTADOR:** RODRIGUEZ PIEDRAHITA GABRIEL JHONNY  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/10/1996  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 03/01/1997 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/08/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 ACTIVIDADES DE CRIANZA Y PRODUCCION DE CAMARON Y OTRAS ESPECIES BIOACUATICAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: LUQUE Numero: 404 Interseccion: CHIMBORZO Piso: 1 Oficina: 105 Referencia ubicacion: ARRIBA DE LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo: 042550220 Celular: 0984193250 Email: notcorporativo@gmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000070934  
 Fecha: 17/01/2017 14:08:58 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991375457001  
RAZÓN SOCIAL: SAGMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/10/1996  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIANZA Y PRODUCCION DE CAMARON Y OTRAS ESPECIES BIOACUATICAS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: LUQUE Numero: 404 Interseccion: CHIMBORZO Referencia: ARRIBA DE LA FARMACIA SANA SANA Piso: 1 Oficina: 105 Telefono Trabajo: 042550220 Celular: 0994193250 Email: noticorporativo@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/05/2016  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CRIANZA Y PRODUCCION DE CAMARON Y OTRAS ESPECIES BIOACUATICAS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: ABEL GILBERT 3 Numero: SOLAR 41 Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PUENTE DE ISLA SANTAY Manzana: B55



Código: RIMRUC2017000070934  
Fecha: 17/01/2017 14:08:58 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAGMAR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el domicilio principal de la compañía, esto es, Luque 404 y Chimborazo, cantón Guayaquil, se celebró una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAGMAR S.A., habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de: 1) el señor Jorge Enrique Haro Villa, propietario de 1 (Un) acción; 2) la señorita Rita Giselle Zambrano Salinas, propietario de 1999 (Mil Novecientas Noventa y Nueve) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas y que dan derecho al voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta, con lo cual, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Como queda dicho, al encontrarse presentes todos los accionistas, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando al requisito de convocatoria previa, amparados en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Reformar como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía, el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de SAGMAR S.A.. Por aceptarse, en unanimidad de votos, los asuntos a tratarse, conforme a lo previsto en los Estatutos de la compañía, se inicia la sesión que será presidida por la señorita Andreina del Carmen Vanoni Viteri, quien ha sido elegido por unanimidad, y, en calidad de Secretaria de la Junta, actúa la señorita Rita Giselle Zambrano Salinas, esto, por decisión unánime de los accionistas presentes.- La Presidente Ad-Hoc solicita a la Secretaria que elabore la lista de los asistentes a la Junta. Elaborada la lista correspondiente, la Secretaria expresa que revisada la misma, queda constatado y por lo tanto se ratifica la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2000,00), dividido en Dos mil acciones ordinarias y nominativas del valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto, por cumplido el requisito señalado en la ley, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día: 1.- Reformar como consecuencia del cambio de domicilio de la Compañía, el ARTICULO CUARTO del



Estatuto Social de SAGMAR S.A. Toma la palabra la señorita Andreina del Carmen Vanoni Viteri, indicando que como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía, se reforma en el Estatuto Social, el Artículo Cuarto, el domicilio de la Compañía Sagmar S.A., en donde actualmente se registra en la ciudad de Guayaquil, y su nuevo domicilio será el del Cantón Duran, de tal forma quedaría redactado de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: El domicilio de la compañía será el cantón de Duran, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte del país o del extranjero. SE RESUELVE: APROBAR** el Primer y único punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia todos los accionistas presentes, el Presidente de la Junta, junto con la infrascrita Secretaria, que certifica. Se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos.- *f) Andreina del Carmen Vanoni Viteri, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Rita Giselle Zambrano Salinas, Secretaria de la Junta; f) Jorge Enrique Haro Villa, Accionista; f) Rita Giselle Zambrano Salinas, Accionista;*

**CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA SAGMAR S.A Y A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. - GUAYAQUIL, 9 DE ENERO DEL 2017.-**

  
**Rita Giselle Zambrano Salinas**  
Secretaria



1 social. **DOS.CUATRO.** La Junta Universal de accionistas de la compañía con fecha nueve de enero del dos mil  
2 diecisiete, resolvió el cambio de domicilio y reforma del estatuto  
3 social de la compañía SAGMAR S.A. **TECERCA. CAMBIO DE**  
4 **DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
5 **COMPAÑÍA.-** De conformidad con lo resuelto por unanimidad de  
6 votos por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas  
7 de la compañía SAGMAR S.A. con fecha nueve de enero del dos mil  
8 diecisiete, la señorita Rita Giselle Zambrano Salinas, en su calidad  
9 de Gerente General de la compañía DECLARAN: Cambio de  
10 domicilio y Reforma el estatuto social de la compañía, en su  
11 artículo cuarto, tal como consta en el acta que se adjunta a esta  
12 escritura como documento habilitante a fin de que forme parte  
13 integral de la misma y que dice: ARTICULO CUARTO: El domicilio de  
14 la compañía será el cantón Duran provincia del Guayas, pudiendo  
15 establecer sucursales o agencias en cualquier otra parte del país o  
16 del extranjero. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con  
17 los antecedentes expuestos, la señorita Rita Giselle Zambrano  
18 Salinas, en su calidad de Gerente General de la compañía, hace la  
19 siguiente declaración juramentada: A) Que la compañía no tiene  
20 ningún contrato pendiente con el Estado, ni con ninguna  
21 Institución del sector público, ni adeuda al Instituto Ecuatoriano de  
22 Seguridad Social. B) Que la Junta General Universal y  
23 Extraordinaria de accionista de la compañía que representan, en  
24 sesión celebrada el nueve de enero de dos mil diecisiete, por  
25 unanimidad de votos resolvió: cambio de domicilio de la compañía, se  
26 reforma en el Estatuto Social, el Artículo Cuarto, el domicilio de la Compañía  
27 SAGMAR S.A., en donde actualmente se registra en la ciudad de Guayaquil, por  
28 el del Cantón Duran, de tal forma quedaría redactado de la siguiente manera:  
29 **ARTICULO CUARTO: El domicilio de la compañía será el cantón de**  
30



1 Duran, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o  
2 agencias en cualquier otra parte del país o del extranjero.- Anteponga  
3 y agregue usted, señor Notario, las formalidades de estilo para la  
4 validez de la presente escritura. (Firma ilegible) Abogado Marcelo  
5 Esteban Martínez Padilla, con matrícula profesional número quince  
6 mil quinientos dieciocho Registro del Colegio de Abogados del  
7 Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Quedan agregados al  
8 protocolo de esta escritura todos los documentos exigidos por la  
9 ley. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de  
10 identificación personal. Leída que fue esta escritura de principio a  
11 fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente, este la  
12 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en  
13 unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

14 **p. SAGMAR S.A.**

15 **RUC: 0991375457001**

16

17

18 **RITA GISELLE ZAMBRANO SALINAS**

19 **Gerente General**

20 **Ced. N° 0910956051**

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURÁN

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL  
REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE CONFIERO  
CERTIFICADO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE  
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTÓN DURÁN,  
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO -----  
NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS  
NOTARIO  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURÁN





Factura: 002-991-000025125



20171201005000089

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON BABAHOYO

RAZÓN MARGINAL N° 20171201005000089

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2017, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	288

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGMAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0981376457001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171201005P00151

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO





## NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

Nº 2017-12-01-005-000089.-----

**RAZON MARGINAL:** De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la celebración de la escritura de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAGMAR S.A, al margen de la escritura celebrada el **veintitrés de Agosto del año mil novecientos noventa y seis**, la misma que reposa en los archivos de la Notaría a mi cargo.- **Babahoyo, 25 de Abril del 2017.-**

  
**AB. INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES**

**NOTARIA TITULAR DE LA**

**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO**





Factura: 001-100-000006886



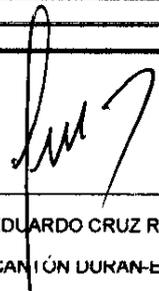
20170907002000057

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO  
RAZÓN MARGINAL N° 20170907002000057

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2017, (0:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO SALINAS RITA CISELLE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910956051
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

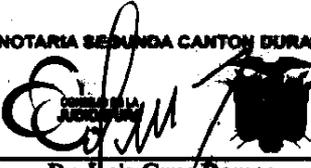
  
NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO



**DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN**

**RAZON: DOY FE.-** Conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000670, dictada por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SAGMAR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO, constante en la Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo de Cantón Durán, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el veinticinco de Enero del dos mil diecisiete.- Durán, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.- El Notario.-



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN  
  
Dr. Luis Cruz Ramos  
NOTARIO

**DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN**





**TRÁMITE NÚMERO: 817**

**\*6622204JYRUVHM\***

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

	653
	03/05/2017
	233
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910956051	ZAMBRANO SALINAS RITA GISELLE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA SEGUNDA /DURÁN /25/01/2017
	SAGMAR S.A.
	DURÁN

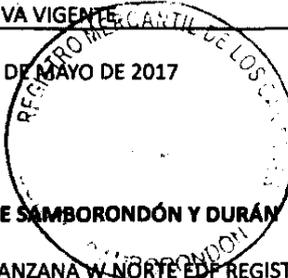
**4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000670, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2017, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

*(Firma manuscrita)*  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDP REGISTRO CIVIL



Factura: 002-991-000025125



20171201005000089

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON BABAHOYO

RAZÓN MARGINAL N° 20171201005000089

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2017, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	288

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAGMAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0981375457001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171201005P00151

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO



*[Handwritten Signature]*

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.520  
FECHA DE REPERTORIO:10/may/2017  
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

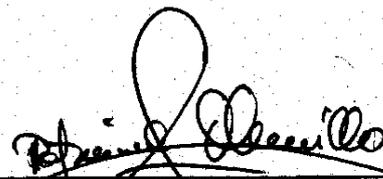
1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0000670, dictada el 21 de febrero del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, la Reforma de estatutos de la compañía SAGMAR S.A., de fojas 1.564 a 1.577, Registro Industrial número 114. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19520



Guayaquil, 12 de mayo de 2017

REVISADO POR: *h*

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 0090737